

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander .....	837	Providencias judiciales .....	837
Cámara de la Propiedad Urbana de Santander.	837	<b>Administración Municipal</b>	
<b>Administración Económica</b>		Ayuntamientos de: Noja, Campóo de Yuso, Reinosa y Corvera de Toranzo .....	
Delegación de Hacienda de Santander .....	837	838	

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

*Concentración  
del Frente de Juventudes  
Efectos económicos*

Ordenada por el excelentísimo señor Gobernador civil-jefe provincial para el día 26, aniversario de la liberación de Santander, una concentración de afiliados al Frente de Juventudes, esta Delegación de Trabajo hace público que dicha concentración ha de considerarse incluida en el concepto de deber inexcusable de carácter público, a efectos del párrafo segundo del artículo 67 de la Ley de Contrato de Trabajo, y consiguientemente, quienes deban acudir a la misma tendrán derecho al abono sin recuperación de los jornales correspondientes al tiempo que para la misma precisen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 25 de agosto de 1948.  
El delegado provincial de Trabajo,  
Vicente D. Bedia.

### CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE SANTANDER

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento orgánico, se pone en conocimiento de los propietarios de urbana de la capital y provincia que las listas rectificadas del censo de la Cámara estarán expuestas en el domicilio social de la Corporación (José Ramón López Dóriga, 6), durante los diez primeros días del mes de septiembre; admitiéndose en este tiempo y segunda decena del mismo mes, en la Secretaría, las reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación de los propietarios, todos los días laborables, en las horas de oficina.

Santander, 30 de agosto de 1948.  
El secretario, José P. Parada.—Visto bueno, el presidente, César Hermosilla.

Derechos de inserción: 45 ptas.

### ADMÓN. ECONOMICA

#### DELEGACION DE HACIENDA SANTANDER

*Aviso muy importante*

Se pone en conocimiento del público que, a partir del día 28 del mes actual, todas las operaciones de esta Delegación de Hacienda se efectua-

rán en su nuevo edificio, situado en la Avenida de Calvo Sotelo.

Santander, 25 de agosto de 1948.  
El delegado de Hacienda, Antonio Miño. 1384

### ADMÓN. DE JUSTICIA

*Juzgado comarcal de Reinosa*

Don Urbano Francisco Facundo Arias, oficial habilitado, en funciones de secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Reinosa y su comarca,

Doy fe: Que en este Juzgado comarcal se ha dictado sentencia contra la herencia yacente de doña Eulalia Palacios Mesones, cuya parte dispositiva y fallo de la misma se transcriben:

El señor don Sebastián Revuelta Revuelta, juez comarcal de la ciudad de Reinosa y su comarca judicial, en sustitución del titular, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, instado ante este Juzgado por doña Magdalena Arce Ramos, viuda, mayor de edad y de esta vecindad, contra la herencia yacente de la finada doña Eulalia Palacios Mesones, soltera, sus labores, y vecina que fué de esta población.

Fallo: Que estimando la demanda presentada contra la herencia

yacente de doña Eulalia Palacios Mesones, debo condenar y condeno a dicha herencia yacente a abonar a doña Magdalena Arce Ramos la cantidad de novecientas pesetas, los intereses legales desde que se presentó esta demanda judicial, trece de julio del año actual, y las costas de este procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—S. Revuelta". (Rubricado).

Y para que sirva la presente notificación a la parte demandada, declarada en rebeldía y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 725 de la Ley de Enjuiciamiento civil, firmo la presente, en Reinosa a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—P. H., el secretario, Facundo Arias.—V.º B.º, el juez comarcal sustituto, S. Revuelta.

Derechos de inserción: 105 ptas.

Jesús Antonio Velasco Alvarez, de 46 años de edad, de profesión jornalero, hijo de José y de Josefa, natural de La Concha (Santander), domiciliado últimamente en Seminario de Corbán (Santander), procesado en sumario número 23 de 1946 por sustracción, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 24, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander 23 de agosto de 1948.  
D. S. O. (ilegible).

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Fernando Alonso Cuevas, en nombre y representación de don Pedro González Moro, ha sido interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Santander de 9 de junio pasado, por el que se desestimó la pretensión del recurrente sobre construcción de una casa en terreno de su propiedad.

Y en cumplimiento de las dispo-

siciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 16 de agosto de 1948.—E. de Macho-Quevedo.  
1385

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado militar eventual número 2 de esta plaza de Santander, sito en la calle Tantín, número 14, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la misma, a Hermenegildo Careaga Fuentevilla, de 46 años de edad, natural de Santander, de estado soltero y de profesión, en el año 1936 de comerciante, hijo de José y de Josefa, con el fin de notificarle una resolución recaída en el procedimiento sumario número 2.018-37 de la plaza de Santander.

Santander, 23 de agosto de 1948.  
El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile. 1386

Se cita, por medio de la presente, para que comparezca ante este Juzgado militar eventual número dos de esta plaza de Santander, sito en la calle Tantín, 14, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, al encarado en procedimiento sumario número 507 de la plaza de Santander Isaías García González, de 50 años, natural de Reinosa, profesión industrial, hijo de Gumersindo y de Adela, con el fin de notificarle una resolución recaída en dicho procedimiento.

Santander, 27 de agosto de 1948.  
El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile. 1397

Mariano Lozano Hernández, de 33 años de edad, hijo de Antonio y de Felisa, natural de Paniza, domiciliado últimamente en Madrid, Guzmán el Bueno, 51, y Bilbao, procesado en sumario número 88 de 1946 por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 24, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado 1.º; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será

declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 23 de agosto de 1948.  
D. S. O. (ilegible). 1388

En auto de este día, dictado en el sumario número 25 de 1946 sobre lesiones por imprudencia a Gabriela Tejero Herrera, se acordó citar por edictos a don Antonio Fernández Vega, vecino que fué de Santander, calle de Tetuán, número 14, para que en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en referido sumario, y, al mismo tiempo, se le ofrezcan las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicado por los daños causados en la camioneta marca Ford, matrícula S. 4289.

San Vicente de la Barquera, 25 de agosto de 1948.—El secretario habilitado (ilegible). 1389

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de NOJA

Formada por la Junta pericial la tabla de valores que habrá de regir en el amillaramiento que actualmente se hallan reconstruyendo el Ayuntamiento y Junta pericial de este término municipal, como consecuencia de la propuesta hecha a la Inspección del Servicio de Amillaramiento, queda expuesta al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Noja, 17 de agosto de 1948.—El alcalde (ilegible). 1358

### Ayuntamiento de CAMPOO DE YUSO

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la liquidación del presupuesto ordinario del año de 1947, con sus relaciones de deudores y acreedores, a los efectos de su examen y reclamaciones, en su caso.

Campoo de Yuso, 1 de julio de 1948.—El alcalde, M Soberón. 1374

**Ayuntamiento de REINOSA**

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de marzo de 1948:

Sesión del 2.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en las tres sesiones del mes de febrero último.

Conceder el anticipo de una mensualidad a los empleados don Manuel Fernández Gutiérrez y don Manuel Vega García.

Desestimar la instancia del vecino de esta ciudad don Máximo del Real, que solicitaba la prórroga del arrendamiento del pasto de Las Sanguijuelas.

Anunciar en el "Boletín Oficial" de la provincia la instalación de un motor de 1 HP en la calle de Mallorca, número 2, cuya autorización solicita don Francisco del Vigo Sáiz.

Conceder a los empleados Julián Ruiz Sáiz y Victoriano Laforga Fernández la jubilación por ellos solicitada.

Notificar al portero jubilado don León Ramos Orozco que su plaza se cubrirá en el primer concurso que se anuncie.

Notificar al empleado Fructuoso Diego Díez que por haber cumplido 70 años y no tener condiciones físicas para cumplir sus servicios en los felatos, cesará en su empleo, en el momento que al anunciarse el correspondiente concurso, se nombre otro empleado para el desempeño de su actual cargo.

Conceder a don Luis Lantarón Gutiérrez la autorización solicitada para construir una casa de dos plantas en la calle de Joaquín Costa, en conformidad con lo informado por la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Encargar al señor arquitecto don Javier G. de Riancho el proyecto de urbanización de la Plaza de la Estación.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Aprobar varias facturas.

Sesión del 18.—Aprobación del acta de la anterior.

Conceder a doña Leónides Sierra Argüeso la autorización que solicita para instalar una frutería en la planta baja de la casa número 21 de la calle General Mola.

Anunciar en el "Boletín Oficial" de la provincia la instalación de un motor de 1 HP en Generalísimo Franco, número 46, solicitada por don Crisantos García Sáiz.

Idem idem de la instalación de otro motor de 2 HP solicitada por don Abel Pastor Montero en la planta baja de la casa número 2 de la calle del Abrego.

Conceder a don Fidel Romero la autorización solicitada para abrir un hueco en la casa de Avenida de Navarra, número 62.

Autorizar a don Valentín Revuelta Ruiz para la apertura de un comercio de tejidos en la calle de San Sebastián, número 3.

Resolver el expediente administrativo instruido al empleado don Restituto Salas del Barrio, imponiéndole la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante un mes.

Aprobar el concierto solicitado por don Niceas Martínez para la campaña chacinera de 1947-48.

Idem el concierto de Usos y Consumos con doña Marina Cayón.

Idem los padrones de tránsito de animales domésticos, anuncios y letreros y de cuadras insalubres.

Desestimar la instancia de doña Concepción González solicitando el arrendamiento de una parcela de terreno.

Conceder a doña Alejandra Alvarez Morante, vecina de Fresno, su ingreso en la Casa de Caridad de esta ciudad, en las mismas condiciones que a otros solicitantes de Ayuntamientos limítrofes.

Conceder a don Jesús Blanco Cayón la autorización solicitada para dedicar al servicio público de alquiler su coche marca Ford.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 91.000 pesetas para la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en Reinosa.

También se acuerda proceder al cobro del Repartimiento de Utilidades correspondiente al año de 1945.

Se aprueban varias facturas.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de abril de 1948:

Sesión del 6.—Aprobación del acta de la anterior.

Conceder ingreso en el hospital y Casa de Caridad de esta ciudad a doña Josefa García García.

Autorizar a don Manuel Obeso Ruiloba para arreglar el piso de su domicilio de la casa número 6 de la calle del Ebro, y abrir dos huecos en la fachada.

Idem a doña Elena Antolín Blanco para ampliar un hueco en su comercio, en conformidad con lo informado por el señor aparejador municipal.

Idem a doña Otilia Isla López pa-

ra abrir una mercería en General Mola, número 3.

Conceder a don Angel Muñoz la autorización por él solicitada para construir un edificio destinado a viviendas y garaje en la calle de Mallorca, y en conformidad con lo informado por la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Notificar a don Manuel Pérez y Pérez, vecino de Bilbao, la resolución adoptada referente a la camioneta que se hallaba depositada en este Ayuntamiento y condiciones en que pueda pasar a recogerla.

Autorizar a doña Elena Sierra González para instalar un puesto de frutería y hortalizas en la Avenida de Naval, junto al paso a nivel de la Rente.

Idem a don Isidoro Ortiz Quevedo y don Emiliano García González para instalar en el lugar de años anteriores un puesto para venta de helados durante la temporada de verano.

Conceder a don Francisco del Vigo Sáiz la autorización que solicita para instalar un motor de 1 HP en la casa número 2 de la calle de Mallorca, y cuyo anuncio se ha insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia del 24 de marzo último.

Adjudicar definitivamente la subasta para el arrendamiento de los pastos denominados Las Sanguijuelas a don Félix López Ruiz.

Anunciar para su provisión en propiedad las plazas vacantes en el Ayuntamiento: una de oficial segundo de Secretaría; una de mecanógrafa, con el carácter de auxiliar administrativo femenino; seis de guardia municipal; una de barrendero; dos de arbitrios.

Aprobar varias facturas.

Sesión del 20.—Aprobar el acta de la anterior.

Remitir a la Dirección General de Administración Local el informe referente al orden de preferencia entre los solicitantes de esta Intervención Municipal.

Apoyar la iniciativa del señor alcalde del Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso referente al embellecimiento del río Ebro.

Aprobar el calendario de actuaciones públicas de la Banda de Música de Educación y Descanso.

Autorizar a don Celestino Peña para cortar tres árboles que le impiden el paso para el servicio del edificio que se halla construyendo en la calle de la Marquesa de Reinosa, quedando de su obligación

plantar el número de árboles necesarios en la línea de la finca de su propiedad.

Aprobar varias facturas.

Reinosa, 3 de mayo de 1948.—El secretario, Crisógono Alonso.—Visto bueno, el alcalde, Jesús Díaz. 1208

### Ayuntamiento de CORVERA DE TORANZO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1948:

Sesión del 15 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterados.

Se designa comisionado de este Ayuntamiento para el acto de la revisión de los mozos del reemplazo de 1948 y anteriores al oficial primero, don Víctor González Ruidíaz.

Quedar enterados de escrito de la Delegación de Hacienda (Sección de Consumos de Lujo), por el que se concede a este Ayuntamiento la facultad de administrar directamente el arbitrio municipal de consumos de lujo, a los efectos de la Orden de 12 de febrero del año corriente.

Se informa favorablemente en el expediente de prórroga de primera clase del mozo Luis Díaz Cobo, del actual reemplazo, por causa sobrevenida.

Se aprueban provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1947.

Se garantiza a la Junta vecinal de Prases en el cumplimiento de las obligaciones para abastecimiento de aguas, a los efectos del Decreto de 17 de mayo de 1940 y Reglamento para su aplicación de 30 de agosto del mismo año.

Se aprueban las recetas de la Beneficencia municipal del primer trimestre de 1948 despachadas en las farmacias de don Cayo de Sádaba y don Juan Esteban del Valle.

Se acuerda que por el secretario de la Corporación se proceda a la organización del archivo y se confeccione el inventario general de la documentación existente, remitiendo copia del mismo al Gobierno civil de la provincia, para su custodia en la Excm. Diputación Provincial.

Se aprueban varios pagos y facturas.

Sesión del 30 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterados.

Se aprueba el padrón de alcantarillado para el ejercicio de 1948.

Se acuerda solicitar del ilustrísi-

mo señor director general de Enseñanza Primaria la creación de una escuela unitaria de niños en el pueblo de Castillo Pedroso y la transformación en unitaria de niñas de la mixta existente.

Quedar enterados de no haberse verificado operación alguna en la Depositaria municipal durante el primer trimestre del actual ejercicio.

Se aprueban varios pagos y facturas.

Se reconoce el derecho al percibo del subsidio familiar por tres hijos al alguacil portero del Ayuntamiento con efectos de 17 de febrero último.

Sesión del 15 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterados.

Se da cuenta de la liquidación de gastos del Juzgado comarcal durante los años de 1946 y 1947.

Se asigna un haber de mil pesetas anuales al señor depositario de los fondos municipales, con efectos de primero de enero de 1948.

Sesión del 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterados.

Quedan enterados del estado en que se encuentran los intereses de las láminas de los pueblos del Ayuntamiento, resultando que han sido percibidos hasta el primer semestre, inclusive, de 1946, y que para poder cobrar los restantes intereses se precisa que se incluyan en presupuesto acordando se obre en consecuencia.

Se acuerda informarse sobre las cantidades retenidas a este Ayuntamiento del fondo de Corporaciones locales por asistencia a fuerzas armadas y caballeros mutilados y subsidio familiar (primer trimestre de 1948), por no estar conformes con lo consignado en presupuesto.

Es examinado y aprobado el inventario de los documentos del archivo municipal, acordando se remita copia del mismo al excelentísimo señor Gobernador civil para su custodia en la Excm. Diputación Provincial.

Sesión del 15 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterados.

Se acuerda interesar de los presidentes de las Juntas vecinales certificación de los ingresos obtenidos durante los años de 1943 a 1947 por los terrenos comunales para su

unión al expediente de solicitud de exenciones tributarias, por ordenarlo la Administración de Propiedades.

El Ayuntamiento muestra su conformidad al escrito de la compañía de seguros Aragón sobre aumento en el contrato, póliza número 5.057.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señorita María de las Mercedes Ortiz Alberdi, hermano del señor alcalde.

El alquiler que ha de satisfacerse por la Casa Correos desde el año de 1948 será de 1.250 pesetas anuales.

Se aprueba la cuenta de recaudación por el período comprendido entre 1.º de enero de 1946 y 31 de diciembre de 1947.

Se muestra conformidad a escritos del Consejo directivo del Montepío de Funcionarios de Administración Local y afiliación al mismo del Secretario del Ayuntamiento.

Se acuerda que el total importe del padrón de bicicletas del año de 1947 se ingrese en arcas municipales.

Se aumenta en 1.000 pesetas el sueldo inicial del secretario, oficiales y alguacil-portero, que percibirán desde 1.º de enero del año actual.

De los fondos municipales se adquirirá un traje para el alguacil-portero con chaqueta y dos pantalones y unas botas fuertes.

Se autoriza a doña María Luz Revuelta para hacer un injerto en la tubería para traída de aguas a su domicilio.

Sesión extraordinaria del 20.—Tuvo lugar en esta fecha la renovación de la Gestora municipal.

Sesión del 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterados.

Se señalan los días 15 y 30 de cada mes, y hora de las once de la mañana, para celebración de las sesiones del Ayuntamiento.

Se procede al nombramiento de las Comisiones de Abastecimientos, Policía y Orden público y Hacienda, con atribuciones especiales para cada Comisión.

Para el desempeño del cargo de síndico, es elegido el gestor don Jesús Riancho Revuelta.

Esta sesión corresponde a la ordinaria del día 30.

Corvera de Toranzo, 13 de julio de 1948.—El secretario (ilegible), V.º B.º, el alcalde, Manuel F. Caballero. 1207